

NÚM. 3806

AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS**ANUNCIO**

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2010, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para la financiación del proyecto de "PEDROÑERAS, LAS.- PAVIMENTACIÓN C/ OBISPO INOCENCIO Y OTRAS.- Obra número 62 del Plan de Obras y Servicios 2010", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado texto refundido, para que, durante el plazo de treinta días, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, así como para que, en dicho plazo, puedan constituir la Asociación administrativa de contribuyentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 36 y 37 del propio texto refundido.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado texto refundido.

Las Pedroñeras, a 3 de agosto de 2010.

La Alcaldesa,

Fdo.: Yolanda Picazo Ramírez
